

EL SEC SOLICITÓ AL
MEP INFORMACIÓN
DETALLADA DE LA
IMPLEMENTACIÓN
DEL SALARIO GLOBAL,
CON LA ENTRADA EN
VIGENCIA DE LA
LEY MARCO DE
EMPLEO PÚBLICO



Boletín Electrónico

"**El Vocero Digital** de
Nuestro Sindicato"

es
Bueno
ser
SEC

MARZO | 2023



EDITORIAL

Marzo: Mes de la **mujer** en todo el mundo

En este mes de marzo, es importante hacer referencia al papel de la mujer como tradicionalmente la conocemos; en su rol de esposa, madre, trabajadoras, administradoras, nos dirigimos un poco más allá la posición que asumía tiempo atrás; hoy vemos una mujer: dedicada a su hogar, profesional, luchadora y defensora de sus derechos. No obstante, una lucha que se sigue marcando en el caminar de cada una que hace valer su posición en la sociedad.

En la actualidad la mujer está inmersa en muchos ámbitos principalmente en el laboral, así como también: en el cultural, político y social.

Es por esta razón que en el SEC, nos enrumbamos a resaltar el liderazgo y la importancia que generan nuestras afiliadas en cada una de sus zonas y para fortalecer el rol de las mujeres y su papel en la sociedad, en donde es fundamental destacar su trascendental función en el Magisterio Nacional.

Cocineras, guardas, administrativas, conserjes, docentes, directoras de centros y regionales, son un pilar fuerte en el crecimiento tanto formativo, político, económico y sobre todo social. Además, son parte importante en los sectores de crecimiento, capaces de llegar lejos; aportar conocimientos y desarrollar acciones que permitan contribuir a una sociedad digna y caracterizada por la equidad.

Siempre debemos reconocer las acciones y logros obtenidos, por mujeres que representan liderazgos para sus comunidades y sobre todo para cada estructura zonal en el caso de nuestro Sindicato. Una mujer líder sindical empoderada; deja huella en su recorrer profesional, comunal y cultural, mismo que se transmite al estudiantado en los centros educativos.

El 8 de marzo es una fecha importante, pero debemos entender que la acción de reconocer, aplaudir y fortalecer el trabajo de la mujer es de todos los días, en cualquier espacio físico y de tiempo, con el aporte de todas y todos.

Redacción: SEC
Francia Briceño Vargas
Secretaria de la Mujer SEC



Participe y gane
un certificado de
₡1.000.000
para invertir en su
Sueño



Postura de Remodelación

La tasa de interés para su hogar pasó a un relajante porcentaje y se mantiene fija tooodo el plazo.

Sus préstamos con tasa de interés al 9% le esperan

*Tasa efectiva 9.55% plan de inversión compra de casa



Caja de Ande



7102 0394



800 CAJANDE / 2523 4949



www.cajadeande.fi.cr



**RUTA PARA
REFORMAR Y
DAR EQUILIBRIO
A LA
LEY 9999
AVANZA A
PASO FIRME**

El pasado 1° marzo, tras varios meses en una constante gestión por parte del SEC y otras organizaciones del Magisterio Nacional, se presentó un proyecto de ley que busca reformar y con ello, dar equilibrio a la Ley 9999.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de las distintas fracciones legislativas y ahora se espera que a más tardar en el mes de marzo sea aprobada.

SEC PARTICIPÓ EN PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE BUSCABA POSPONER LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY DE EMPLEO PÚBLICO POR DOS AÑOS

En los últimos meses el SEC ha solicitado a diferentes diputadas y diputados alguna propuesta que permita la posposición de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, misma que rige el próximo 10 de marzo.

Lo anterior argumentado las situaciones de inconsistencias de su implementación.

Es por ello que el pasado viernes 24 de febrero, representantes de nuestro Directorio Ejecutivo Nacional, acudieron a la invitación realizada por el diputado Gilbert Jiménez del PLN, para conocer el Proyecto de Ley 23.573, que buscaba posponer por 2 años la entrada en vigencia de esta ley. No obstante el panorama legislativo del mismo no ha sido el mejor, por lo cual el SEC seguirá trabajando en más alternativas.





SEC realizó primera jornada de donación de sangre de este 2023



El pasado 21 de febrero en el Auditorio Carmen Lyra del SEC, se realizó la segunda campaña de donación de sangre en coordinación con el Banco Nacional de Sangre de la CCSS.



Vanessa Gutiérrez, encargada de Salud Ocupacional del SEC, ha sido una de las coordinadoras de este proyecto, e indicó que el mismo, es resultado de una planificación que se ha ejecutado desde hace varios meses y que incluyó la primera jornada realizada el año anterior.



“En esta, al igual que la anterior participan: personal administrativo, Directorio Ejecutivo Nacional y personas de la comunidad”, concluyó Gutiérrez.



AMOR ES... CUIDAR DE TU FAMILIA



¡ESTA ES SU MEJOR OPCIÓN!

Hay cosas que es mejor tenerlas
y no usarlas, que no tenerlas
cuando se necesitan

Seguro Autoexpedible SM
Auxilio Funerario Familiar

- Hasta 8 personas
(2 mayores a 70 años)
- Precio accesible, sin pagos
adicionales, ni deducibles
- 8 servicios funerarios entre
5 opciones a elegir
- Aprobado por la SUGESE y
respaldado por capital nacional

Registrado en SUGESE
P22-66-A02-979 / P22-66-A02-981



800-FUNERAL
800- 3863725

Visita nuestra sucursal más cercana o
www.funerariadelmagisterio.com

BRIGADA DEL SEC RECIBIÓ PRÁCTICA EN USO DE DISTINTOS TIPOS DE EXTINTORES



Compañeras y compañeros de la Brigada del SEC, durante la práctica realizada con profesionales en equipo de extintores, el pasado 3 de marzo, en el parqueo del SEC, en Montes de Oca





CRÉDITO FACILITO

*Aplican restricciones

Monto máximo
Hasta ₡1.500.000

Tasa de interés
18%

Plazo máximo
36 meses

Siempre Presentes

Contáctenos:
2523-6767
sociedaddesegurosdevida.cr



Por la CCSS



CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES RERUM AGRARIAS
LA CTRN CON SUS SINDICATOS EN DEFENSA DE LA JUSTICIA SOCIAL



CTRN



ITUC CSI IGB
CSI



CSA



CSU

“Por la defensa
de la CCSS y la
autonomía
sindical”

EL PASADO JUEVES 23
DE FEBRERO **EL SEC** Y
OTRAS ORGANIZACIONES
SINDICALES
PARTICIPARON EN UNA
MANIFESTACIÓN EN
DEFENSA DE LA CAJA
COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL, **CCSS** Y
LA **AUTONOMIA** SINDICAL.

**Tome el control de su dinero
hoy para un futuro con bienestar**

Curso Previsional

✓ Gratuito

✓ Virtual

✓ A su medida



Vida Plena, su operadora de pensiones, quiere ayudarle con un aprendizaje fluido, sencillo y práctico.

El curso es gratuito y contiene diferentes módulos con ejercicios, información descargable y actividades interactivas, que usted lleva a su ritmo en el tiempo que mejor le convenga.

Aprenderá a visualizar su proyecto de vida, hacer un presupuesto, gestionar sus deudas, ahorrar y planificar su jubilación.



**¡Aproveche los beneficios de este Curso Previsional!
Ingrese a nuestra Aula Virtual
www.aulavirtualvidaplena.com**



☎ 800 848 2667 📞 8314-2075
✉ afiliado@vidaplena.fi.cr



SEC SOLICITÓ A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN INFORMACIÓN DETALLADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SALARIO GLOBAL, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

En la sesión de Junta Paritaria de Relaciones Laborales, el Presidente del SEC, Lic. Gilberth Díaz, entregó a la Viceministra y Ministra de Educación, un Oficio en el cual solicitó la respuesta clara a distintas consultas que genera la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público N°10.159, propiamente en materia de salario global, salario compuesto y familia de puestos.

Díaz explicó que para el SEC, es de mucha preocupación la entrada en vigencia de esta Ley, sin haberse presentado por parte del Ministerio, la información completa, aclarando dudas como: la fecha en que se implementaría el sistema remunerativo y cuándo se presentará a la Junta Paritaria; cuáles son los sistemas actuales de familias de puestos; la unificación de las formas de pago; la situación del personal administrativo, técnicos administrativos; aspectos tecnológicos, presupuestarios y logísticos en la planificación realizada y que incluye la participación de entidades como: MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, MEP y Servicio Civil, entre otros.

A continuación, adjuntamos el Oficio entregado por el SEC.



Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense

SEC

Por la defensa de los derechos de los (as) trabajadores (as)

CTRN

FOMCA

IE

Secretaría General

Presidencia

21 de febrero, 2023.

SG-P-13-2023.

Señoras

Sofía Ramírez González

Viceministra Administrativa

Ministerio de Educación Pública (**MEP**)

Katharina Müller Castro

Ministra de Educación Pública

Ministerio de Educación Pública (**MEP**)

Asunto: Solicitud de información sobre la implementación del salario global en el MEP y de sus impactos económicos, administrativos, técnicos y sociales.

Estimadas señoras:

Con el respeto debido nos dirigimos a ustedes en representación del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (**SEC**), saludándolas cordialmente y aprovechando el espacio de la Junta Paritaria de Relaciones Laborales del MEP, para solicitarles oficialmente la información relacionada con la eventual implementación – en el Ministerio de Educación Pública - del salario global prevista en la Ley Marco de Empleo Público, N° 10.159 [Artículo N° 30, incisos a), y d)] y en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la propuesta de reglamento a la Ley Marco remitida por MIDEPLAN, así como en lo relativo a la definición de la Política de Remuneraciones prevista en el artículo N° 36 de la Ley antes dicha y artículo N° 33 de la propuesta de Reglamento.

Teléfono: 2283-5360 - Presidencia/Secretaría General Fax: 2283-7079 - Dpto. Legal: 2225-8305

Correo Electrónico: presidencia@seccr.org/general@seccr.org/legal@seccr.org

Lourdes, Montes de Oca, 200 este de la Iglesia Católica / Apartado: 6534-1000 San José

Sitio web: www.seccr.org



Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense SEC

Por la defensa de los derechos de los (as) trabajadores (as)

CTRN

FOMCA

IE

*Secretaría General
Presidencia*

Contexto normativo y conceptual:

Según dispone la Ley Marco y la propuesta de reglamento, debe entenderse por salario global, salario compuesto y por familia de puestos, lo siguiente:

Salario global: se refiere a la remuneración o monto único que percibirá una persona servidora pública por la prestación de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en la presente ley (Ley Marco de Empleo Público N° 10.159). Para los casos en que procede compensación por pago de prohibición, esta es contemplada dentro de la metodología de cálculo del salario global, según corresponde de conformidad con la legislación vigente.

Salario compuesto: salario base más componentes salariales complementarios (sobresueldos, pluses o incentivos).

Familia de puestos: Las agrupaciones ocupacionales en las cuales, como herramienta organizativa, se reunirán puestos o clases de puesto y, por ende, personas trabajadoras comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley Marco de Empleo Público, N° 10.159. Cada familia o agrupación laboral se determina respetando la naturaleza ocupacional o funciones, características o propósitos similares de los puestos o clases, para efectos de organización del trabajo y de los demás subsistemas de la gestión de recursos humanos, procurando orientar el fortalecimiento y mejora de las capacidades de las personas servidoras, facilitar los procedimientos para la evaluación, capacitación y valoración de los puestos.

Solicitud de información concreta y puntual:

1. A partir de que fecha (o planilla) tiene planificado el MEP, implementar el sistema remunerativo de salario global a sus empleados?
2. ¿En qué fecha presentará el MEP a conocimiento de esta Junta Paritaria de Relaciones Laborales la propuesta metodológica de pago por salario global y sus diversos factores como: las familias de puestos, los factores metodológicos de valoración de cada puesto o clase de puestos, el diseño de la estructura de salarios en columnas y demás aspectos correspondientes a la nueva estructura salarial?

Teléfono: 2283-5360 - Presidencia/Secretaría General Fax: 2283-7079 - Dpto. Legal: 2225-8305

Correo Electrónico: presidencia@seccr.org/general@seccr.org/legal@seccr.org

Lourdes, Montes de Oca, 200 este de la Iglesia Católica / Apartado: 6534-1000 San José

Sitio web: www.seccr.org



Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense SEC

Por la defensa de los derechos de los (as) trabajadores (as)

CTRN FOMCA IE

*Secretaría General
Presidencia*

3. Dado que el personal del MEP está adscrito tanto al Título Primero como al Título Segundo del Estatuto del Servicio Civil y considerando que dentro del Título Segundo existen múltiples especialidades profesionales y modalidades de pago ¿Cómo se organizó el sistema actual de puestos en familias? ¿Es una sola o varias familias de puestos?
4. ¿Cuál es la metodología que se emplea para la confección de las columnas y valoración del salario global por familias de puestos en el MEP?
5. Considerando que el personal docente adscrito al Título Segundo del Estatuto del Servicio Civil (Ley de Carrera Docente) recibe su remuneración calculada de diversas maneras: por salario base mensual, lecciones, recargos, ampliación de jornada, Zonaje, incentivo para el desarrollo docente, etc. ¿Cómo se unificaron esas diversas formas de pago en el salario global? Y, por ejemplo ¿Cómo se completará el salario total de una persona servidora unidocente? O ¿Cómo se estableció el salario único o global de una persona profesora de francés que imparte 40 lecciones? ¿Cómo se ajustaría el salario global de este misma persona profesional docente de francés si la matrícula se incrementa hasta 44 lecciones o si se reduce a 36 lecciones?
6. ¿Existirá una familia laboral especial para el personal de apoyo al servicio educativo clasificado como administrativo y/o técnico administrativo adscrito al Título Primero del Estatuto del Servicio Civil o se está clasificando a este segmento laboral como genérico administrativo?
7. ¿Cómo y con base en que parámetros metodológicos se incorporó la compensación por prohibición y el salario escolar, dentro del salario global?
8. ¿Cuál es el monto del salario global en el MEP para el Título Primero y para el Título Segundo?
9. ¿Cuál es la metodología técnica que se utilizará para establecer la Política de Remuneraciones prevista en el artículo N° 36 de la Ley Marco y en el artículo N° 33 de la propuesta de Reglamento?
10. ¿Cuántas personas funcionarias del MEP a la entrada en vigencia del Salario Global continuarán percibiendo su remuneración como salario compuesto y cuántas pasarán de

Teléfono: 2283-5360 - Presidencia/Secretaría General Fax: 2283-7079 - Dpto. Legal: 2225-8305

Correo Electrónico: presidencia@seccr.org/general@seccr.org/legal@seccr.org

Lourdes, Montes de Oca, 200 este de la Iglesia Católica / Apartado: 6534-1000 San José

Sitio web: www.seccr.org



Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense

SEC

Por la defensa de los derechos de los (as) trabajadores (as)

CTRN

FOMCA

IE

Secretaría General

Presidencia

inmediato a percibir su remuneración como salario Global? Favor desagregar dicha información por Título Primero y por Título Segundo del Estatuto del Servicio Civil.

11. ¿Cuándo se publicara en la Plataforma Integrada de Empleo Público, la columna o columnas salariales correspondientes a los puestos vigentes en el MEP?
12. ¿Previó el MEP que al eliminarse el pago de recargos, ampliaciones de jornada, deberá contratar personal adicional y crear plazas nuevas para mantener la continuidad de servicios educativos que ahora se atienden con medias jornadas, recargos o lecciones adicionales que hasta ahora se remuneran solo parcialmente sin necesidad de crear plazas nuevas? ¿Se coordinó con la Autoridad Presupuestaria este escenario?
13. ¿Cuánto se estima ascenderá la planilla del MEP (presupuesto de remuneraciones) al implementar el salario global?
14. ¿Existe previsión presupuestaria para cubrir el exceso?
15. ¿Existe previsión presupuestaria para cubrir el incremento en el pago de la seguridad social en que se incurrirá por el cambio previsto?
16. ¿Está prevista y coordinada con la Unidad de Tecnologías de Información del Ministerio de Hacienda, los cambios en la arquitectura del programa Integra 2 que haga posible que la planilla MEP con salario global corra normalmente y en tiempo? ¿Es necesario ajustes técnicos o interfases nuevas en el programa Integra 2 para que se pueda correr la planilla MEP? ¿ya se hicieron los ajustes? ¿Se han realizado pruebas en escenario de tiempo real para verificar el correcto funcionamiento del Sistema? ¿Para cuándo están previstas?
17. ¿Existen minutas, acuerdos o procedimientos establecidos entre el MEP, MIDEPLAN, la Dirección General del Servicio Civil y el Ministerio de Hacienda para atender todos los diversos factores tecnológicos, administrativos, financieros y jurídicos implicados en el cambio a salario Global en el MEP? ¿Favor adicionar copia de los mismos?
18. ¿Cuál es la relación costo beneficio en la implementación de este nuevo proceso?

Teléfono: 2283-5360 - Presidencia/Secretaría General Fax: 2283-7079 - Dpto. Legal: 2225-8305

Correo Electrónico: presidencia@seccr.org/general@seccr.org/legal@seccr.org

Lourdes, Montes de Oca, 200 este de la Iglesia Católica / Apartado: 6534-1000 San José

Sitio web: www.seccr.org



Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense
SEC

Por la defensa de los derechos de los (as) trabajadores (as)

CTR N FOMCA IE

Secretaría General
Presidencia

19. ¿Se ha valorado la posibilidad de que el Programa Integra 2 no responda y se produzca un impago de salarios como ocurrió en el año 2014 al inicio de su implementación? ¿Tiene el MEP un plan B para tal eventualidad?
20. Las consultas anteriores se refieren exclusivamente a la eventual implementación del salario global, sin embargo, conforme lo dispone la normativa convencional (Artículo N° 14 De la Convención Colectiva de Trabajo), ¿Cuándo o en qué fecha tiene previsto el MEP como patrono inmediato y directo, informar y consultar a la Junta Paritaria de Relaciones Laborales sobre el conjunto total de cambios que se implementarían en la organización laboral interna del MEP, con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público?

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta a la anterior solicitud de información, nos suscribimos atentamente,


Gilberth Díaz Vásquez
Presidente SEC




Yorgina Alvarado Díaz
Secretaria General SEC


Grethel Mora Chacón
Secretaria de Asuntos Legales y Laborales SEC

C.c. Junta Paritaria de Relaciones Laborales
Arch.



Talleres para personas jubiladas y pensionadas afiliadas al SEC

La Comisión Nacional de Jubilados y Pensionados del SEC, les invita a participar de los siguientes Talleres Presenciales, durante el mes de marzo.

Las personas interesadas pueden anotarse con el coordinador de la región y así podrán participar.

En cada Taller se brindará desayuno y almuerzo.

REGIÓN	NOMBRE DEL TALLER	LUGAR Y HORA	COORDINADOR
ALAJUELA	"Aprendamos a vivir con la fibromialgia"	Casa de ANDE 8:00 a.m. – 12:00 md	Reynaldo Fallas Espinoza Teléfono: 8694-2494
HEREDIA	"Un día con el corazón"	Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en Heredia 8:00 a.m. – 12:00 md	Alice Arguedas Porras Teléfono 8735-4417
CARTAGO	"Cuidado con su pérdida de peso y su aumento de grasa"	Salón Parroquial María Auxiliadora. 8:00 a.m. – 12:00 md	Deyanira Hernández Hernández Teléfono: 7173-0324

Obituario

VICTORIA MONGE MONGE

Querida compañera, amiga
afiliada y pensionada de
nuestro Sindicato

DENIS MATAMOROS HERNÁNDEZ

Hermana de nuestra compañera
Carmen Matamoros Hernández,
de la zonal 56 de Esparza.

JORGE ALVARADO CHACÓN

Compañero agente de seguridad
del Centro Educativo Quebrada
de Ganado, Zonal 19 de Orotina.

ÁLVARO CÉSPEDES SOLÍS

Compañero
jubilado y afiliado de
Pérez Zeledón



**El SEC
lamenta el
fallecimiento
de estas queridas y
queridos compañeros,
¡Descansen en paz!**



Día Internacional de la Mujer



**“INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO”**